

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



**DIPUTADA JUDITH
KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA
DISTRITO XV VICTORIA**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO	5
BITACORAS DE PARTICIPACIONES EN PLENO	6
INICIATIVAS PRESENTADAS EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO	7
INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL	8
INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	19
PARTICIPACIONES EN PLENO DURANTE ESTE AÑO LEGISLATIVO	31
PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS	33
PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS DEBATE	36
PARTICIPACIONES EN LECTURA DE DICTÁMENES	37
PARTICIPACIONES EN DICTÁMENES DEBATE	39
PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES	44
OTRAS PARTICIPACIONES	45
TRABAJO DE LAS REUNIONES DE COMISIONES	46
INTEGRANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LOS PERIODOS PRIMERO Y SEGUNDO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL	48

PRESENTACIÓN

Con base en el numeral 1, inciso g), del artículo 68, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con el deber que tengo como Diputada de esta Legislatura 66 Constitucional, de presentar con la ciudadanía tamaulipeca el informe de actividades legislativas y de gestión social, correspondientes al primer año de ejercicio legal.

Como Legisladora del Grupo Parlamentario de Morena, mantengo el firme compromiso y convicción de seguir trabajando en la creación y modificación de leyes para el bienestar de las y los tamaulipecos.

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

El artículo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que de conformidad con el artículo 44 de la Constitución Política local, el Congreso tendrá 2 periodos ordinarios de sesiones cada año, el primero iniciará el 1 de octubre y no puede extenderse más allá del 15 de diciembre.

El segundo se realizará a partir del 15 de enero y terminará el 30 de junio.

Asimismo, en los períodos de receso el Congreso podrá ser convocado por la Diputación Permanente a sesiones extraordinarias.

En este sentido, durante el primer y segundo periodo se llevaron a cabo; **50 sesiones públicas ordinarias, 5 sesiones públicas y solemnes, 2 sesiones extraordinarias, 3 sesiones de junta previa y 10 de la Diputación Permanente, sumando un total de 70 sesiones durante este primer año legislativo.**



**“ 70 SESIONES
PRIMER AÑO
LEGISLATIVO**

BITACORAS DE PARTICIPACIONES EN PLENO

PARTICIPACIONES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL

1 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

DIPUTADA	PARTIDO	INICIATIVAS	DICTAMENES	ASUNTOS GENERALES	INICIATIVAS DEBATE	DICTÁMENES DEBATE	OTROS	TOTAL DE INTERVENCIONES
JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA	MORENA	05-NOV-24 14-NOV-24		08-OCT-24		18-NOV-24 09-DIC-24 11-DIC-24 13-DIC-24		7

PARTICIPACIONES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL

15 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

DIPUTADA	PARTIDO	INICIATIVAS	DICTAMENES	ASUNTOS GENERALES	INICIATIVAS DEBATE	DICTÁMENES DEBATE	OTROS	TOTAL DE INTERVENCIONES
JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA	MORENA	18-FEB-25 25-FEB-25 04.MAR-25 03-ABRIL-25 29-ABRIL-25 10-JUNIO-25 17-JUNIO-25 24-JUNIO-2025 29-JUNIO-2025	25.MARZO-25 10-ABRIL-25 13-MAYO-25 10-JUNIO-2025 12-JUNIO-25 24-JUNIO-25		21-ENERO-25 (2)	25-MARZO-25 23-MAYO-25	15-ENE-25 INFORME DP	20

INICIATIVAS PRESENTADAS EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO



Durante este primer año de ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 y con el fin de cumplir cada uno de los compromisos adquiridos con la sociedad tamaulipeca, he presentado un total de 16 Iniciativas.

“ **16 INICIATIVAS DE FORMA INDIVIDUAL Y 37 INICIATIVAS COMO GRUPO PARLAMENTARIO**



Asimismo, un total de 37 Iniciativas en conjunto con el Grupo Parlamentario de Morena.

La presentación de dichas iniciativas, son con el objeto principal de generar nuevas leyes, modificar las existentes o derogar aquellas que ya no son necesarias. Estas iniciativas buscan responder a las necesidades y problemáticas de la sociedad, ya sea creando normas que protejan los derechos de los ciudadanos, regulando actividades económicas o sociales, o promoviendo el bienestar en general.

INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

16



INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

5 DE NOVIEMBRE DE 2024

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 28 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que se dé trámite a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio cometidos en nuestro Estado.

DISPENSA DE TURNO A COMISIONES

OBJETO: Realizar una solicitud al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que se dé trámite a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio cometidos en nuestro Estado.

ESTATUS: Resuelta

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Se abroga la Ley que Regula los Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas y por la que se adiciona el artículo 11 BIS, se reforman los artículos 13 y 18 y se deroga el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

TURNADA A LA COMISIÓN DE: Estudios Legislativos Segunda

OBJETO: Promover la participación corresponsable de la sociedad en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas públicas de protección y cuidado de los animales; así también, se pretende prohibir los espectáculos taurinos y el entrenamiento de cualquier tipo de animal para su utilización en este tipo de espectáculos.

ESTATUS: Dictaminada

INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

7 DE ENERO DE 2025

- De Decreto mediante la cual se reforma el artículo 2o. numeral 1, el artículo 3o. numeral 1 inciso a) y el numeral 1 del artículo 35, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.

TURNADA A LAS COMISIONES DE: Familia, Estudios Legislativos Segunda

OBJETO: Fortalecer la diversidad de organización familiar, incorporando dentro de los principios rectores de la familia, el derecho a estar en concubinato, para toda persona mayor de edad, bajo el consentimiento libremente aceptado de convivir de una manera estable; así también, se busca establecer la corrección por parte del padre y de la madre a sus hijos, mediante formas de crianza positivas y participativas, evitando cualquier forma de maltrato físico o psicológico, castigo corporal o humillante.

ESTATUS: Resuelta

18 DE FEBRERO DE 2025

- De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, en materia de reconocimiento del Parlamento Abierto y Silla Ciudadana.

TURNADA A LAS COMISIONES DE: Participación Ciudadana, Estudios Legislativos Primera.

OBJETO: Reconocer como instrumentos de participación ciudadana, al parlamento, abierto como el conjunto de mecanismos que posibilitan una forma de interacción entre la ciudadanía y el Congreso; y la Silla Ciudadana, mediante el cual la ciudadanía puede asistir y participar en las sesiones públicas que celebre un Ayuntamiento.

ESTATUS: En estudio.

INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

25 DE FEBRERO DE 2025

- De Decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona una fracción XVI, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reconocimiento del derecho a la administración pública.

TURNADA A LA COMISIÓN DE: Puntos Constitucionales, Administración.

OBJETO: Reconocer como un derecho, el acceso a la administración pública y elevarlo a rango constitucional, con el objeto de incentivar la confianza ciudadana y la mejora constante de los servicios públicos.

ESTATUS: En estudio.

04 DE MARZO DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a los titulares de los 43 Ayuntamientos del Estado para que fomenten, promuevan y emprendan acciones en favor de la cultura y práctica sobre la importancia de dar certeza a la voluntad de las personas en favor de su patrimonio a través del testamento.

TURNADA A LA COMISIÓN DE: Asuntos Municipales

OBJETO: Formular una solicitud a los titulares de los 43 Ayuntamientos del Estado para que fomenten, promuevan y emprendan acciones en favor de la cultura y práctica sobre la importancia de dar certeza a la voluntad de las personas en favor de su patrimonio a través del testamento.

ESTATUS: Resuelta



INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

29 DE ABRIL DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, realiza una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, a fin de que, en el ámbito de su competencia, realicen acciones estratégicas para el fortalecimiento de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar el ejercicio pleno de los mismos, dando prioridad a su interés superior, estableciendo y coordinando acciones de sensibilización social, y difusión de las leyes estatales modificadas en su favor, contribuyendo a la prevención, promoción, atención, seguimiento y fortalecimiento de modelos de crianza positiva, protección integral y prevención de la violencia, dirigida a padres, madres y cuidadores, tutores y quienes tengan la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en todos los contextos donde se desarrollen.

DISPENSA DE TURNO A COMISIONES

OBJETO: Realizar una solicitud a los 43 municipios del Estado, a fin de que realicen acciones estratégicas para el fortalecimiento de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar el ejercicio pleno de los mismos, dando prioridad a su interés superior, estableciendo y coordinando acciones de sensibilización social, y difusión de las leyes estatales modificadas en su favor, contribuyendo a la prevención, promoción, atención, seguimiento y fortalecimiento de modelos de crianza positiva, protección integral y prevención de la violencia, dirigida a padres, madres y cuidadores, tutores y quienes tengan la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en todos los contextos donde se desarrollen; de igual forma, se les solicita que realicen las acciones suficientes y necesarias para dar cumplimiento a las leyes y normas en materia de cuidado del medio ambiente.

ESTATUS: Resuelta

INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

02 DE MAYO DE 2025

- De Decreto mediante el cual se reforman los incisos ae) y af); y se adiciona un inciso ag) al numeral 2, del artículo 35, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

TURNADA A LA COMISIÓN DE: Estudios Legislativos Segunda.

OBJETO: Incorporar dentro del catálogo de comisiones del Congreso del Estado, la Comisión de Vivienda, con el objeto de analizar y dictaminar temas relacionados con el derecho a una vivienda adecuada y accesible para las y los habitantes del Estado de Tamaulipas.

ESTATUS: Resuelta

10 DE JUNIO DE 2025

- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de vivienda.

TURNADA A LAS COMISIONES DE: Puntos Constitucionales, Vivienda, Desarrollo Sustentable.

OBJETO: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada, a fin de fortalecer este derecho desde un enfoque de derechos humanos.

ESTATUS: En estudio.

17 DE JUNIO DE 2025

- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

TURNADA A LAS COMISIONES DE: Estudios Legislativos Primera, Participación Ciudadana, Niñez, Adolescencia y Juventud.

OBJETO: Establecer de forma clara el reconocimiento al derecho de participación y libertad de expresión de las niñas, niños y adolescentes de la población tamaulipeca, con el propósito de asegurar que sus opiniones y perspectivas sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos que les involucren o sean de su interés.

ESTATUS: En estudio.

24 DE JUNIO DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de su competencia, solicita a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 162 Bis al Código Penal Federal.

DISPENSA DE TURNO A COMISIONES

OBJETO: Solicitar a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 162 Bis al Código Penal Federal, con el objeto de aumentar la sanción prevista, cuando se acredite plenamente que, las armas materia de las conductas tipificadas en dicho artículo, hayan estado relacionadas en la comisión de otro delito.

ESTATUS: Resuelta



INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

29 DE JUNIO DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que elaboren y actualicen sus respectivos reglamentos municipales en materia de participación ciudadana, conforme a los principios de legalidad, transparencia y gobernanza democrática y humanista, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía incidir activamente en los asuntos públicos de su comunidad.

TURNADA A LAS COMISIONES DE: Asuntos Municipales, Participación Ciudadana.

OBJETO: Exhortar a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que elaboren y actualicen sus respectivos reglamentos municipales en materia de participación ciudadana, conforme a los principios de legalidad, transparencia y gobernanza democrática y humanista, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía incidir activamente en los asuntos públicos de su comunidad.



INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

25 DE AGOSTO DE 2025

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

TURNADA A: Diputación Permanente.

OBJETO: Ampliar el marco legal contenido en la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, con el fin de reconocer expresamente el derecho de las personas mayores de edad a ser adoptadas, e incorporar en el Código Civil Estatal, el reconocimiento del parentesco civil derivado de la adopción.

ESTATUS: En estudio.

28 DE AGOSTO DE 2025

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

OBJETO: La presente acción legislativa tiene como finalidad incorporar en el marco normativo de la Ley de Desarrollo Social dentro de su objeto el garantismo y la promoción de la evaluación permanente de las políticas públicas, programas y acciones en materia de desarrollo social. Asimismo, incorporar el principio de progresividad, a fin de que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, procuren avanzar continuamente en el ejercicio de los derechos sociales, culturales y ambientales, sin retrocesos, salvo en casos excepcionales debidamente justificados y fundamentados.

INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

TURNADA A: Diputación Permanente.

Estatus: En estudio.

28 DE AGOSTO DE 2025

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, y la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

TURNADA A: Diputación Permanente.

OBJETO: Adicionar a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas y a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el “Congreso Tamaulipeco de las Personas Jóvenes”, como una herramienta de participación activa que impulse el empoderamiento juvenil, promoviendo su involucramiento en la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades, el liderazgo social y el diálogo constructivo, con el fin de formar jóvenes comprometidos con la transformación positiva de su entorno y el bienestar de su comunidad y del Estado.

ESTATUS: En estudio.



INICIATIVAS PRESENTADAS DE FORMA INDIVIDUAL

29 DE AGOSTO DE 2025

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

TURNADA A: Diputación Permanente.

OBJETO: Establecer el reúso de aguas grises en la construcción de viviendas, tanto del sector público como del sector privado en el Estado de Tamaulipas, con el propósito de garantizar la disponibilidad y sostenibilidad del recurso hídrico. Al incorporar sistemas de reutilización de aguas grises en los procesos constructivos y operativos, se busca reducir la dependencia exclusiva del agua potable, optimizar su uso, minimizar el desperdicio y promover una gestión más eficiente del agua en beneficio de la población, asegurando así, el acceso a este recurso vital para las generaciones presentes y futuras.

ESTATUS: En estudio.



INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

37



INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

He presentado en conjunto con el Grupo Parlamentario de Morena un total de 37 Iniciativas, mismas que se detallan a continuación.

1.- De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES, párrafo primero, inciso f) y 83, numeral 6, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 10 de octubre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Estudios Legislativos Segunda

2.- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 73, párrafo primero; y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto a la fracción IX, del artículo 49; y un párrafo segundo a la fracción VII, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de octubre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

3.- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 103 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de octubre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Dictaminado

TURNADO A: Estudios Legislativos Primera y Justicia



INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA

4.- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el contenido y sentido de la incidente de suspensión emitido dentro del juicio de Amparo 1222/2024, emitida por la Jueza Octava de Distrito, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas y la confirmación a la citada suspensión aprobado en el expediente de recurso de queja 178/2024, por mayoría de votos de los magistrados del Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia también en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, por afectar el interés colectivo, al violar el debido proceso y por la falta de fundamentación y motivación al emitir sus determinaciones incidentales. Asimismo, esta Legislatura 66 Constitucional, determina presentar queja en contra de la C. Adriana Yolanda Marroquín Vega, Jueza Octava de Distrito, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y de los magistrados los CC. Osbaldo López García y Carlos Gutiérrez López, Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia también en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, ante el Consejo de la Judicatura Federal, para que investigue y en su oportunidad sancione a dichos servidores judiciales por las conductas irregulares desplegadas, mismas que no pueden quedar impunes, al confirmar la concesión de la suspensión provisional a los quejosos, otorgada por la Jueza Octavo de Distrito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 30 de octubre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

5.- De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo cuarto del artículo 43; párrafos primero y segundo del artículo 151; párrafo primero del artículo 152; y se deroga el párrafo quinto del artículo 43, todos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 30 de octubre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Estudios Legislativos Primera y Puntos Constitucionales

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

6.- De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 14 de noviembre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Igualdad de Género y de la Diversidad, Estudios Legislativos Segunda y Anticorrupción.

7.- De Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de noviembre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

8.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de noviembre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Diputación Permanente

9.- De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 44 párrafo segundo, 91, fracción XXXIII, y 93 párrafo cuarto, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 44, y un párrafo quinto al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de noviembre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Diputación Permanente

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

10.- De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 03 de diciembre de 2024

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Estudios Legislativos Primera.

11.- De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, en materia de prohibición de eventos y espectáculos que promuevan la apología del delito.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de enero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Dictaminado

TURNADO A: Estudios Legislativos Primera y Justicia.

12.- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 04 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: En estudio

TURNADO A: Estudios Legislativos Primera

13.- De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 151 y 152 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 04 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Estudios Legislativos Segunda Puntos Constitucionales



INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

14.- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Cabildo de Río Bravo, Tamaulipas a manifestar de manera clara y contundente su postura respecto a la reprobable conducta del Presidente Municipal C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, al exhibirse en plataformas digitales ingiriendo bebidas alcohólicas dentro del Palacio Municipal de esta Entidad y al C. Presidente Municipal, para que se conduzca con respeto y no se repitan estos rechazables actos para así garantizar el respeto a los valores fundamentales que sustentan el ejercicio responsable del poder.

FECHA DE RECEPCIÓN: 04 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

15.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a todos los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, que garanticen que las inspecciones y el cobro de Derechos a comerciantes se realicen bajo principios de Legalidad, Respeto, Transparencia y Formalidad.

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

16.- De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

17.- De Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a todos los ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, que actualicen y transparenten el padrón de comercio formal e informal, así como los ingresos derivados del mismo.

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

18.- De Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del párrafo primero y se adicionan los párrafos séptimo, octavo y noveno, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural al artículo 19 y se adiciona un párrafo segundo a la fracción VI del párrafo primero del artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 de febrero de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

19.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuicultura sustentables del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 04 de marzo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Pesca y Acuicultura y Estudios Legislativos Segunda

20.- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 108 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de la sustitución de la prisión para mujeres jefas de familia, en situaciones de precariedad y vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 04 de marzo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

21.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 18 de marzo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Estudios Legislativos Primera y Administración

22.- De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, e incisos b) y d), del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **FECHA DE RECEPCIÓN:** 03 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera

23.- De Decreto mediante el cual se adicionan una sección tercera denominada "De los Derechos" al Capítulo X y un artículo 68 BIS, del Decreto Número 66-219, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025 y Decreto Numero 66-241, por el cual se modificó la ley de referencia.

FECHA DE RECEPCIÓN: 03 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

24.- De Decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 413 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 03 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite



INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

25.- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 21 Bis, párrafo único; y se deroga el inciso b) del artículo 21 Bis del Decreto 66-219, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

FECHA DE RECEPCIÓN: 09 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales

26.- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación para que lleve a cabo la remoción de la C. PIEDAD DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁVILA de su puesto como Secretaria en Funciones de Magistrada del Primer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, toda vez que la misma incurrió en responsabilidad por conocer de un asunto o participar en un acto por el cual estaba impedida, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110, fracción IV (vigente hasta antes del 20 de diciembre de 2024 y en el artículo 187, fracción VI (vigente a partir del 21 de diciembre de 2024), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

FECHA DE RECEPCIÓN: 10 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite



INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

27.- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al C. Lic. Fidel Gallegos Figueroa, Juez Séptimo de Distrito, con residencia en Cd. Reynosa, Tamaulipas, para que, al resolver en definitiva el expediente de Juicio de Amparo 417/2024, promovido por el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, lo haga en apego a la justicia pronta, completa e imparcial, y a los principios de dignidad, independencia, imparcialidad, profesionalismo y, por sobre todas las cosas, con apego al principio de legalidad.

FECHA DE RECEPCIÓN: 10 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

28.- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Reynosa a realizar una reasignación responsable de los recursos excedentes y disponibles, para atender las urgentes necesidades derivadas de las lluvias atípicas que han afectado la región, promoviendo acciones enfocadas en la reparación de infraestructura, el apoyo directo a las familias damnificadas y la creación de programas de prevención y gestión de riesgos que fortalezcan la capacidad de respuesta ante futuras contingencias, y todo esto con el pleno respeto de la autonomía municipal y bajo los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

FECHA DE RECEPCIÓN: 29 de abril de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Asuntos Municipales

29.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 02 de mayo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Dispensa de Trámite

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

30.- De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 13 de mayo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto Adherentes a la Iniciativa

TURNADO A: Estudios Legislativos Primera y Administración

31.- De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 13 de mayo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Administración y Estudios Legislativos Segunda

32.- De Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

FECHA DE RECEPCIÓN: 20 de mayo de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Estudios Legislativos Segunda y Justicia

33.- De Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 24 de junio de 2025

ESTADO QUE GUARDA: En estudio

TURNADO A: Estudios Legislativos Segunda y Recurso Hidráulico

34.- De Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 07 de julio de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Diputación Permanente

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

35.- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado.

FECHA DE RECEPCIÓN: 07 DE JULIO DE 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Diputación Permanente

36.- De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 07 de julio de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Diputación Permanente

37.- De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

FECHA DE RECEPCIÓN: 07 de julio de 2025

ESTADO QUE GUARDA: Resuelto

TURNADO A: Diputación Permanente



PARTICIPACIONES EN PLENO DURANTE ESTE AÑO LEGISLATIVO



Durante este año Legislativo tuve diversas participaciones en Pleno, dentro de las cuales subí en 13 ocasiones a presentar iniciativas, debatí en 2 ocasiones en el apartado de Iniciativas, di lectura a 5 dictámenes, debatí en 5 ocasiones en Dictámenes, subí 1 vez a tribuna a participar en asuntos generales y tuve 1 participación en otros asuntos, con un total de 27 participaciones.

En este sentido, seguiré trabajando desde mi trincheras para el bien común de las y los tamaulipecos.



PARTICIPACIONES EN PLENO DURANTE ESTE AÑO LEGISLATIVO

13



PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS

5 DE NOVIEMBRE 2024

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 28 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que se dé trámite a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio cometidos en nuestro Estado.

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Se abroga la Ley que Regula los Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas y por la que se adiciona el artículo 11 BIS, se reforman los artículos 13 y 18 (XVII) y se deroga el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.

18 DE FEBRERO DE 2025

- De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, en materia de reconocimiento del Parlamento Abierto y Silla Ciudadana.

25 DE FEBRERO DE 2025

- De Decreto por el que se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona una fracción XVI, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reconocimiento del derecho a la administración pública.



PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS

04 DE MARZO DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a los titulares de los 43 Ayuntamientos del Estado para que fomenten, promuevan y emprendan acciones en favor de la cultura y práctica sobre la importancia de dar certeza a la voluntad de las personas en favor de su patrimonio a través del testamento.

3 DE ABRIL DE 2025

- De Decreto mediante el cual se reforma la fracción V, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, y décimo noveno, e incisos b) y d), del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

29 DE ABRIL DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía, realiza una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, a fin de que, en el ámbito de su competencia, realicen acciones estratégicas para el fortalecimiento de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar el ejercicio pleno de los mismos, dando prioridad a su interés superior, estableciendo y coordinando acciones de sensibilización social, y difusión de las leyes estatales modificadas en su favor, contribuyendo a la prevención, promoción, atención, seguimiento y fortalecimiento de modelos de crianza positiva, protección integral y prevención de la violencia, dirigida a padres, madres y cuidadores, tutores y quienes tengan la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en todos los contextos donde se desarrollen.



PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS

10 DE JUNIO DE 2025

- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de vivienda.

17 DE JUNIO DE 2025

- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

24 DE JUNIO DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de su competencia, solicita a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 162 Bis al Código Penal Federal.

29 DE JUNIO DE 2025

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que elaboren y actualicen sus respectivos reglamentos municipales en materia de participación ciudadana, conforme a los principios de legalidad, transparencia y gobernanza democrática y humanista, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía incidir activamente en los asuntos públicos de su comunidad.



PARTICIPACIONES EN INICIATIVAS DEBATE

21 DE ENERO DE 2025

- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado para que instalen albergues temporales.

DEBATE: Yo creo que me alegra que los compañeros del Partido Acción Nacional se preocupen por este tema, pero permítanme informarles lo siguiente: Desde el día que el Gobierno de la cuarta Transformación llegó a Tamaulipas, el bienestar del pueblo tamaulipeco ha sido el principal objetivo de toda acción gubernamental y en toda materia. Nuestro Gobernador el Doctor Américo Villarreal Anaya, ha sido muy claro sobre la importancia de unificar las acciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, poniendo siempre como prioridad la seguridad de las familias. Un ejemplo reciente de esto, es la pasada reunión que se llevó a cabo por videoconferencia el 17 de enero entre el Gobierno del Estado a través de los titulares de protección civil con los 43 municipios del Estado y sus enlaces de protección civil municipal con la intención de como bien se propone en esta iniciativa, de exhortar a los 43 municipios a instalar refugios temporales para esta temperatura invernal. Acción que el día de hoy, dio como resultado el que ya contamos con refugios temporales que están dando atención prioritaria a las familias y a los ciudadanos vulnerables en la totalidad de los municipios del Estado, así como también nos ha informado ya la comisión o en este caso el Titular de Protección Civil del Estado, que se cuenta de forma permanente durante todo el año, con 333 lugares previstos para ser refugios temporales distribuidos en todo el Estado.

SEGUNDA OCASIÓN DEBATE: Sí, con su permiso Presidenta. Solo como rectificación de hechos, sí es la información ya es pública, igual y nos ofrecemos a compartirles ahorita el catálogo de todos los refugios temporales y de todas las acciones que el Gobierno del Estado y nuestro Gobernador está haciendo, se encuentra ya en las plataformas digitales, pero con mucho gusto se los compartimos ahorita por el WhatsApp para que lo tengan, es cuanto.

PARTICIPACIONES EN LECTURA DE DICTÁMENES

25 DE MARZO DE 2025

- Exposición general de dictamen con proyecto Decreto de mediante el cual se reforma el párrafo 1 del artículo 2, el inciso a) del párrafo 1 del artículo 3 y el párrafo 1 del artículo 35 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.

10 DE ABRIL DE 2025

- Exposición general del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a los titulares de los 43 Ayuntamientos del Estado para que fomenten, promuevan y emprendan acciones en favor de la cultura y práctica sobre la importancia de dar certeza a la voluntad de las personas en favor de su patrimonio a través del testamento.

13 DE MAYO DE 2025

- Exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos ae) y af); y se adiciona un inciso ag) al numeral 2, del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



PARTICIPACIONES EN LECTURA DE DICTÁMENES

10 DE JUNIO DE 2025

- Exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar una fracción de un predio de su hacienda pública municipal. a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, para llevar a cabo el programa "Lazos de Bienestar".

12 DE JUNIO DE 2025

- Exposición general de dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.



PARTICIPACIONES EN DICTÁMENES DEBATE

18 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

DEBATE: En relación al artículo 27 BIS del dictamen, Presidente. Antes de presentar mi propuesta, me permito señalar que la misma se fundamenta en el artículo 107 de la ley interna del Poder Legislativo, el cual faculta a las y los Legisladores para plantear adiciones o reformas durante la discusión en lo particular. Ahora bien, después de escuchar los argumentos, derivados del análisis en las comisiones dictaminadoras, considero pertinente proponer una modificación al artículo 27 BIS de la ley, basada en los siguientes argumentos: Actualmente, dicho artículo establece que para el ejercicio efectivo de las funciones y el despacho de los asuntos que competen a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, esta se integrará con diversas Unidades Administrativas. Entre ellas, se encuentran la Coordinación General de Investigación y la Coordinación General de Litigación, las cuales considero deben contar formalmente con funciones de Ministerio Público. Cabe señalar que el artículo 5 establece las atribuciones del Fiscal General, y en el artículo siguiente se dispone que éste contará con servidores públicos con funciones de Ministerio Público, incluyendo las Fiscalías Especializadas para el despacho de sus asuntos. Por lo tanto, estimo viable esta modificación, ya que es necesario dotar de facultades específicas a los Titulares de estas Unidades Administrativas, para que puedan ejercer adecuadamente sus funciones de Ministerio Público.



PARTICIPACIONES EN DICTÁMENES DEBATE

09 DE DICIEMBRE DE 2024

- Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad en el Estado de Tamaulipas.

DEBATE: A mí me sorprendió mucho que en la pasada comisión donde discutimos esta iniciativa, el compañero en representación del Partido Acción Nacional, se abstuviera y que hoy se pronuncien en contra de esta iniciativa, porque es un derecho universal el que sigamos fortaleciendo la narrativa y la política pública con perspectiva humanista. Y yo creo que en este caso el argumentar o el ir en contra de esta iniciativa, mencionan que se trata de seguir politizando, seguir fortaleciendo las ideologías de MORENA, yo creo que es algo indefendible. Al final de cuentas, es parte de nuestra naturaleza como sociedad, como colectivo. Es esperar que nos representen administraciones, gobiernos y políticas que ponderen siempre la sensibilidad y el carácter humano que nos representa, ¿no? El decir que al final de cuentas hemos estado politizando este tema y que la gente sale y sigue votando y defendiendo a MORENA, con este discurso, pues es simplemente el reflejo de que estábamos o que añorábamos el poder vernos reflejados en gobiernos que defendieran el humanismo, ¿no? Y que al final de cuentas, si esto se hubiera defendido antes, pues simplemente en las administraciones anteriores en Tamaulipas o a nivel nacional, pues tal vez el contexto político para la oposición sería distinto, ¿no? Lo hemos visto: esta administración estatal tiene el cariño de la gente, del pueblo de Tamaulipas, porque es una administración cercana al pueblo. Y se vio reflejada en las pasadas elecciones y se seguirá viendo en las futuras elecciones porque seguiremos trabajando bajo ese ideal y seguiremos abanderando siempre estas políticas y, por supuesto, defendiéndolas.



PARTICIPACIONES EN DICTÁMENES DEBATE

11 DE DICIEMBRE DE 2024

- Dictamen con proyecto Decreto mediante el cual se expide la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas.

DEBATE: Sí, con su permiso Presidenta y como Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda y en representación de la mayoría que lo integran, nos pronunciamos a favor de los artículos reservados, propuestos por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

13 DE DICIEMBRE DE 2024

- Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.

DEBATE: Si, con su permiso Presidenta. Como Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda y en representación de la mayoría quienes la integran nos pronunciamos a favor del artículo reservado.



PARTICIPACIONES EN DICTÁMENES DEBATE

25 DE MARZO DE 2025

- Dictamen con proyecto Decreto de mediante el cual se reforma el párrafo 1 del artículo 2, el inciso a) del párrafo 1 del artículo 3 y el párrafo 1 del artículo 35 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.

DEBATE: Muy bien, antes quisiera aclarar un dato importante, aclararle Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano y a todas y a todos los compañeros tanto de la oposición como los compañeros de nuestros aliados grupos parlamentarios. Esta Ley, estos artículos, el artículo 2 y 3 de la Ley para el Desarrollo de la Familia del Estado, se emitieron y nunca se volvieron a reformar en el 2005. Hace 20 años, desde entonces las familias en Tamaulipas han avanzado, se han desarrollado, han evolucionado y la ley se detuvo y se congeló en el tiempo. Comentarle compañera Diputada, que si salimos a territorio a nuestros ejidos, a nuestras colonias, a nuestras rancherías, la realidad es diferente, las familias son distintas; es más, tenemos hogares que están conformados por los abuelos y los tíos y los sobrinos, porque los padres no están porque tienen que salir a trabajar o están muchos de nuestros compañeros paisanos trabajando del otro lado en el país vecino, entonces si salimos a la realidad, si salimos a hablar verdaderamente con las y los tamaulipecos, la realidad es distinta. Comentarle también, Diputado un dato importante y a los compañeros de la oposición, invitándoles a reconsiderar su posición en cuanto a este dictamen, a reconsiderar su voto e invitándolos verdaderamente a votar a favor de las familias tamaulipecas, comentarles que en este sentido de informarnos al momento de presentar esta iniciativa, de trabajar este dictamen y analizando el concepto de la familia en todo el país vimos o nos encontramos que actualmente los Estados de Chihuahua, Querétaro, Guerrero, Hidalgo, el Estado de México, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora, San Luis Potosí y Zacatecas, que cabe mencionar que Chihuahua y Querétaro están gobernados por gobiernos panistas, incluyen ya en su concepto de familia el concubinato y lo reconocen y también en su Código Civil y en su ley del Estado. Gracias.

PARTICIPACIONES EN DICTÁMENES DEBATE

23 DE MAYO DE 2025

- Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

DEBATE: Sí. Solicitamos una modificación en relación a los artículos 6 y 8, fracción VIII, 19, 20, 47 y 66, transitorios del artículo primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Resulta adecuado señalar que, para el caso concreto se prevén modificaciones a los artículos 6, 8, fracción VIII, 19, 20, 47 y 66; Transitorios Artículo Primero y Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ya que la redacción establece como día inhábil el 1° de diciembre siendo que con lo que establece el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos y el artículo 74 fracción VII de la Ley Federal del Trabajo, debe ser el 1° de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, ahora bien, por técnica legislativa se replantea la modificación de los artículos antes mencionados a dicha Ley Orgánica.



PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES

08 DE OCTUBRE DE 2024

Quiero hacer un anuncio importante. Compañeras y compañeros Diputados, este 23, 24 y 25 de octubre, este Congreso del Estado de Tamaulipas de la mano de la Secretaría de Salud del Estado, llevará a cabo una jornada médica y de capacitación para seguir sumándonos a los esfuerzos de la lucha contra el cáncer de mama y promover la detección temprana del cáncer de mama. Sumándonos también a las recomendaciones de mis compañeros que me antecedieron y a las recomendaciones de nuestro Diputado y amigo, el Doctor Víctor García, de que lo más importante de esta lucha es crear conciencia todas las mujeres sobre la importancia de la autoexploración. Esta jornada se llevará a cabo durante estos tres días, contaremos por parte de la Subsecretaría de Enfermería del Estado con dispositivos de nombres iBreastExam, que es un estudio de tecnología portátil que nos permite detectar a tiempo anomalías o síntomas del cáncer de mama y prevenirlo, contaremos también con otros servicios médicos, y muy importante con capacitaciones especializadas, para que las mujeres seamos también promotoras de la auto exploración.



OTRAS PARTICIPACIONES

15 DE ENERO DE 2025

INFORME DIPUTACIÓN PERMANENTE.- La Diputación Permanente que fungió durante el período de receso comprendido del 15 de diciembre del año pasado al 15 de enero del presente año, y en representación de las Diputadas y Diputados integrantes de ese órgano parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, numeral 2 y 93 numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano Parlamentario ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Es de señalarse que, a partir de la instalación de la Diputación Permanente, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 5 sesiones, en el cual se recibieron iniciativas, así como diversas comunicaciones remitidas por diversas Legislaturas Estatales y de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su turno y seguimiento. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 2 iniciativas, y se analizaron, elaboraron y aprobaron la redacción del texto de 31 dictámenes, emitiendo 20 Puntos de Acuerdo. Con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos recibidos en este órgano colegiado, quedan 58 proyectos de dictámenes en condiciones de ser resueltos en definitiva por este Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario de sesiones, así también se informa que quedaron 65 asuntos en cartera, los cuales se entregarán para los efectos legales correspondientes.



TRABAJO DE LAS REUNIONES DE COMISIONES

La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en su artículo 35, numeral 1, señala que, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, nuestra Ley interna también contempla la conformación de una comisión instructora, de comisiones especiales y de comités

Como Diputada integrante de la legislatura 66 Constitucional me desempeño en las siguientes comisiones:

● Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana

● Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda

● Presidenta del Comité de Información y Gestoría

● Presidenta de la Comisión de Vivienda

● Secretaria de la Comisión de Grupos Vulnerables

● Vocal de la Comisión de Bienestar Social

● Vocal de la Comisión de Asuntos Municipales

● Vocal de la Comisión de Justicia

● Vocal de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud

● Vocal de la Comisión de Familia

TRABAJO DE LAS REUNIONES DE COMISIONES

He tenido diversas intervenciones en el trabajo en Comisiones con un total de **22 participaciones**, por lo que estoy y seguiré trabajando en favor del bienestar de las familias tamaulipecas.

He asistido a **108 reuniones de comisiones**, con la responsabilidad y compromiso que tengo de trabajar por las y los tamaulipecos.

Como Presidenta de la **Comisión de Participación Ciudadana**, quiero mencionar que se ha reunido en 2 ocasiones y se ha dictaminado 1 asunto durante el periodo en el que tuve el honor de presidir esta Comisión.

Asimismo, como **Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, se ha convocado a reunión en 46 ocasiones y se han dictaminado un total de 46 asuntos.

Así también, como **Presidenta de la Comisión de Vivienda** he convocado en 2 ocasiones y se ha dictaminado 1 asunto.

Igualmente, como **Presidenta del Comité de Información y Gestoría**, he convocado a 1 reunión de trabajo.



**“ 22 Participaciones
108 Asistencias en
reuniones de
comisiones.**



INTEGRANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LOS PERIODOS PRIMERO Y SEGUNDO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Durante el primer año de ejercicio del primer periodo de receso de la Diputación Permanente, tuve el honor de presidirla.

Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda	Presidente (a)
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez	Secretario (a)
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera	Secretario (a)
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera	Vocal
Dip. Víctor Manuel García Fuentes	Vocal
Dip. Mayra Benavides Villafranca	Vocal
Dip. Patricia Mireya Saldivar Cano	Vocal
Dip. Francisco Hernández Niño	Suplente
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay	Suplente
Dip. Gerardo Peña Flores	Suplente



INTEGRANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LOS PERIODOS PRIMERO Y SEGUNDO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

En este segundo periodo de receso de la Diputación Permanente del primer año de ejercicio legal de esta Legislatura 66 Constitucional, participo como vocal.

Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez	Presidente (a)
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera	Secretario (a)
Dip. Mayra Benavides Villafranca	Secretario (a)
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda	Vocal
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez	Vocal
Dip. Gerardo Peña Flores	Vocal
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente	Vocal
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano	Suplente
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano	Suplente
Dip. Francisco Hernández Niño	Suplente



Katalyna Méndez

